

CÓRDOBA, **08 JUN 2018**

VISTO

La solicitud de gastos del rubro mantenimiento y reparación para la recarga de matafuegos para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba. Lo dispuesto por la Ord. 5/2013 del HCS en materia de compras menores.

Y CONSIDERANDO

Que para los gastos en mantenimiento y reparación de recarga de matafuegos vencidos se conto del servicio de la firma PASTORINO SEGURIDAD SRL que cumple con normativas vigentes y el menor precio.

Que existen fondos suficientes para hacer frente al gasto solicitado en la presente, provenientes de fuentes Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

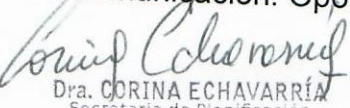
Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto correspondiente al rubro mantenimiento y reparación según firma Pastorino Seguridad SRL, CUIT N° 30-70857308-2, según factura N° B-0005-00012574, con fecha 17 de abril de 2018, por un monto total de \$11.851,25 (pesos once mil ochocientos cincuenta y uno con 25/100).

Artículo 2º: Disponer que la erogación mencionada en Art. 1 de la presente sea afrontada con fondos provenientes de la fuentes Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolizar, girar copia al Área Económica Financiera y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.


Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN FCC N°



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA